



Mendoza, 21 de marzo 2017

RESOLUCION DE DECANO N° 025/2017

**APROBANDO LA REALIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE
"USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE CLAROLINE
COMO RECURSO DE ENSEÑANZA"**

VISTO:

El proyecto del Curso de Formación Docente "Uso de la Plataforma Virtual de Aprendizaje Claroline como Recurso de Enseñanza", presentado por la Prof. Nora Castro; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada ha sido concretada con la intervención directa de la Dirección de la Carrera de Medicina y del Secretario de Posgrado y Formación Continua de la Facultad de Ciencias Médicas.

Que se ha definido como objetivo general del presente curso que el docente incorpore el uso de cátedras virtuales e-UM como un recurso de gran utilidad y como complemento de las clases presenciales.

Que la Facultad, en su carácter formador, debe arbitrar los medios para la capacitación, formación y desarrollo de la propia comunidad académica.

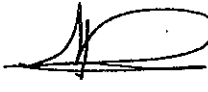
Que el proyecto se ajusta en forma total a los requerimientos dispuestos por las normativas vigentes en la materia.

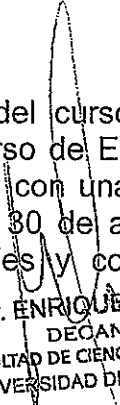
Que este curso redundará en un beneficio al momento de realizarse el proceso de acreditación de la carrera de Medicina.

Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar autorización para la realización del curso "Uso de la Plataforma Virtual de Aprendizaje Claroline como Recurso de Enseñanza", el que se desarrollará con una duración de 18 horas reloj, con una duración de tres (3) semanas, a iniciar el 10 de abril y finalizar el 30 de abril de 2017, modalidad a distancia con dos encuentros presenciales y con evaluación continua y destinado a docentes de la Facultad de


Dr. ADOLFO J. GAMBART
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA


Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Ciencias Médicas. Este curso será dictado por las Prof. Blanca María CASTAGNOLO y Nora Mirta CASTRO.

Artículo 2º: Declarar de interés la realización del Curso "Uso de la Plataforma Virtual de Aprendizaje Claroline como Recurso de Enseñanza".

Artículo 3º: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4º: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

Dr. ADOLFO J. GAMBARTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

Dr. ENRIQUE GORRI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA